

**COMUNICACIÓN A LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEL PROGRAMA DE  
REFUERZO DE LA ALIMENTACIÓN INFANTIL**

D./ Dña. \_\_\_\_\_, Trabajador/a Social de la Zona de Trabajo Social  
de \_\_\_\_\_ del Ayuntamiento/Diputación Provincial de \_\_\_\_\_

**INFORMA**

Que, a efectos de su inclusión como personas beneficiarias del Programa de refuerzo de la alimentación infantil en los centros docentes públicos de Andalucía para el curso 2014/15, aprobado por el Decreto-ley /2014 de \_\_\_\_\_ de Junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, las personas menores que se detallan en el Anexo adjunto continúan cumpliendo las condiciones establecidas para ser beneficiarias del referido Programa, concretadas en el Protocolo de Actuación aprobado por las Consejerías competentes en materia de servicios sociales y en materia de educación, conforme a lo previsto en el artículo 48 del Decreto-ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.

El/la Trabajadora Social:

- SR/SRA. DIRECTOR/A DEL CEIP \_\_\_\_\_